



Referencia:	2025/52084P
Procedimiento:	Otros expedientes de gestión de la vía pública
Unidad Actuación:	CONCEJAL DEL. CIUDAD ACTIVA, MOV.URBANA Y DEPORTE
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

D. ANTONIO JESÚS CASIMIRO ANDÚJAR, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CIUDAD ACTIVA, MOVILIDAD URBANA Y DEPORTE DICTA LA SIGUIENTE

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **el Concejal Delegado firmante RESUELVE:**

RESULTANDO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 217, de 12 de noviembre de 2025, se publicó la CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO MUNICIPAL DE APTITUD PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTOTAXI DEL MUNICIPIO DE ALMERIA, así como las bases reguladoras, de conformidad con la Resolución dictada por el concejal delegado del Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte, de 24 de octubre de 2025.

Resultando que mediante anuncio publicado en el citado boletín, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almería y página web de esta Corporación, se procedió a la apertura del plazo de QUINCE DÍAS NATURALES para la presentación de instancias, comprendido desde el 13 al 27 de noviembre de 2025, ambos inclusive.

Resultando que consta en el expediente certificado expedido por el titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de fecha 23 de diciembre de 2025, acreditativo de las solicitudes presentadas durante el plazo concedido al efecto.

CONSIDERANDO La Base 5ª de las Bases Reguladoras de la presente convocatoria, al regular las solicitudes, plazos de presentación y pago de las tasas, establece en su apartado 4 que junto a la solicitud de participación en la convocatoria (anexo I), los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada de estar en posesión y/o cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base Primera (Anexo II)
- b) Resguardo acreditativo del pago de tasas por derechos de examen, con el sello correspondiente de pago contabilizado, estampado por la entidad bancaria colaboradora o



con el NRC (número de referencia completo) que acredite haber realizado el servicio de pago telemático dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

Asimismo, el apartado 5 dispone que, en ningún caso, la mera y única acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite completo de presentación de las solicitudes de acceso a las pruebas en el plazo y forma indicados en estas bases.

De igual forma, el apartado 1 de la Base Sexta, dispone que la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido o la falta de presentación del resguardo original acreditativo del pago de tasas por derechos de examen determinarán la exclusión del solicitante. Estos se considerarán errores de naturaleza no subsanable”.

CONSIDERANDO. La Base Séptima de las citadas bases, al disponer que el examen será programado y evaluado por un Tribunal compuesto por miembros pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Almería. El presidente será el jefe de sección, tres vocales funcionarios/laborales del Ayuntamiento vinculados a los servicios administrativos de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte y/o Policía Local y un secretario con voz pero sin voto, con categoría de funcionario C1 o superior.

CONSAIDERANDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 apartado 1 letra e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye a este órgano la competencia para la concesión de cualquier tipo de licencia, salvo que la legislación sectorial la atribuya expresamente a otro órgano, la adopción del presente acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2023, se dispuso, con carácter genérico, delegar la competencia establecida en el citado apartado 1 letra e del artículo 127, en los concejales delegados para la resolución definitiva de cualquier expediente.

En virtud de los decretos de la alcaldesa n.º 2023002266 de 19 de junio de Nueva organización municipal del ayuntamiento de Almería y el n.º 2023003583, de 2 de noviembre de 2023, de Aprobación de la estructura orgánica de las delegaciones de área del ayuntamiento de Almería se atribuye la competencia para aprobar esta resolución al concejal delegado del Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte, don Antonio Jesús Casimiro Andújar.

Visto el informe emitido por la técnico de la Delegación de Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte, de fecha 30 de diciembre de 2025

DISPONGO

PRIMERO. Declarar admitidos y excluidos a la convocatoria de examen de aptitud para la obtención del CERTIFICADO MUNICIPAL DE APTITUD PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTOTAXI del municipio de Almería a los siguientes solicitantes:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	SOLICITANTES	DNI/TARJETA RESIDENTE
----------	--------------	-----------------------



1	AKHTAR, SHAHZAD	XXXXX477-M
2	ALCAIDE GARCÍA, DAVID	XXXXX396-A
3	ALEIXOS SEBASTIA, CINTIA	XXXXX015-W
4	ALIAGA VAN GESTEL, DIEGO	XXXXX581-D
5	ALONSO GARCÍA, JOSÉ MIGUEL	XXXXX615-K
6	AMADOR RODRÍGUEZ, DIEGO	XXXXX862-V
7	ASPIAZU LIMONES, WILSON EDUARDO	XXXXX527-E
8	APONTE VACA, DAVID	XXXXX041-V
9	AREQUIPA CHUI, BENIA	XXXXX239-N
10	AYESTERAN ROJAS, EMMANUEL DE JESÚS	XXXXX041-D
11	BELTRÁN CANTÓN, JOSÉ ANTONIO	XXXXX505-Q
12	BERMEJO FERNÁNDEZ, LUIS JESÚS	XXXXX636-Y
13	BERZESCU, NICOLAE	XXXXX243-A
14	BOUTALIB, MOHAMMED	XXXXX801-Z
15	BRISCAN, BOGDAN-CATALIN	XXXXX616-F
16	CAPILLA DAMIAN, JUAN ENRIQUE	XXXXX463-G
17	CARMONA SIMÓN, JUAN ANTONIO	XXXXX192-K
18	CARREÑO GARCÍA, ANTONIO DANIEL	XXXXX836-Y
19	CARRILLO JIMENEZ, ALMUDENA	XXXXX814-F
20	CAZORLA PANIAGUA, ROCÍO	XXXXX981-L
21	CEBA MORENO, CRISTIAN JOSÉ	XXXXX264-E
22	CHAVES MORILLA, JOSÉ MANUEL	XXXXX148-A
23	CHAVEZ VILCA, DAVID VAYLON	XXXXX756-X
24	CLARES LÓPEZ, ANTONIO	XXXXX679-W
25	COBO VIDAL, ROYER JAVIER	XXXXX053-F
26	DIAZ ESPINOSA, JOSÉ MANUEL	XXXXX417-N
27	DIAZ MOLINA, PABLO	XXXXX623-V
28	DIAZ MORENO, JOSÉ ANTONIO	XXXXX975-B
29	DOMINGUEZ HERNÁNDEZ, AGONEY	XXXXX371-L
30	FERNÁNDEZ CALVACHE, ROGELIO JOSÉ	XXXXX596-A
31	FERNÁNDEZ CRUZ, ALEJANDRO	XXXXX498-W
32	FERNÁNDEZ GARCÍA, INMACULADA	XXXXX986-M
33	FERRE GUIJARRO, LUCÍA	XXXXX084-J
34	GANDINI, ENRIQUE DANIEL	XXXXX833-V
35	GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	XXXXX072-H
36	GARCÍA GIRONA, MARÍA DEL CARMEN	XXXXX020-T
37	GÓMEZ FERNÁNDEZ, RAÚL	XXXXX937-M
38	GÓMEZ LÓPEZ, ANTONIO	XXXXX533-H
39	GUILLEN COLOMERA, JUAN ENRIQUE	XXXXX306-G
40	HENAO BETANCUR, JUAN CARLOS	XXXXX860-H
41	HEREDIA HEREDIA, RAMÓN MANUEL	XXXXX648-T



42	HERNÁNDEZ FORNIELES, PEDRO JESÚS	XXXXX802-E
43	HERNÁNDEZ PÉREZ, ANTONIA	XXXXX921-Z
44	HIERRO JAPÓN, ÁLVARO	XXXXX699-A
45	INVERNÓN SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO	XXXXX674-D
46	LEAL LÓPEZ, ANTONIA	XXXXX133-S
47	LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	XXXXX534-Y
48	LÓPEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO	XXXXX755-Y
49	LÓPEZ MÁRQUEZ, LUIS	XXXXX619-L
50	LÓPEZ VALIENTE, ROCÍO	XXXXX190-B
51	LORENZO SÁEZ, PABLO	XXXXX331-W
52	MANZANO OÑA, MIGUEL ÁNGEL	XXXXX143-R
53	MARTÍN MARTÍNEZ, JOSÉ DAVID	XXXXX787-T
54	MARTÍN PICÓN, PEDRO	XXXXX477-K
55	MARTÍNEZ ESCOBAR, MIGUEL ÁNGEL	XXXXX013-C
56	MARTÍNEZ IBAÑEZ, SERGIO	XXXXX357-R
57	MARTÍNEZ GUERRERO, HÉCTOR	XXXXX952-X
58	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SILVIA MARÍA	XXXXX323-E
59	MELLADO LEÓN, ANTONIO	XXXXX.294-J
60	MOLINA RUÍZ, JUAN JOSÉ	XXXXX024-T
61	MONTOLIO, MARCOS ALBERTO	XXXXX868-J
62	MORENO JIMENEZ, JESÚS MANUEL	XXXXX580-Q
63	MOYA GÓMEZ, CARLOS GUSTAVO	XXXXX494
64	MUÑOZ MORENO, LUIS	XXXXX180-L
65	NIETO HERNÁNDEZ, NEREA	XXXXX930-L
66	NIETO MARTÍNEZ, ANTONIO JOSÉ	XXXXX288-A
67	OJEDA GARRIDO, JOSÉ DANIEL	XXXXX306-M
68	OLIVAN SÁNCHEZ, SERGIO	XXXXX898-W
69	OROPEZA RIVERO, LEVIN JOSÉ	XXXXX239-E
70	OUEDRAOGO DRABO, INOUSSA CHEICK	XXXXX823-
71	PLAZA FERNÁNDEZ, DANIEL	XXXXX395-Z
72	PULGARÍN, JOSÉ FERNANDO	XXXXX673-K
73	ROCA PALENZUELA, FRANCISCO JOSÉ	XXXXX665-S
74	ROCHD ROCHD, JAMAL EDDINE	XXXXX072-W
75	RODA TORNEL, FRANCISCO JOSÉ	XXXXX153-M
76	RODRÍGUEZ ESCOZ, DAVID	XXXXX464-P
77	RODRÍGUEZ GARCÍA, JORGE	XXXXX660-R
78	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CAMILO	XXXXX260-C
79	RODRÍGUEZ SANTIAGO, RAFAEL	XXXXX612-R
80	RUIZ CAPEL, JESÚS	XXXXX953-A
81	RUIZ PÉREZ, ENRIQUE	XXXXX563-M
82	RUIZ RODRÍGUEZ, MÓNICA	XXXXX278-X



83	SADDIKI EL MAJATTI, BILAL	XXXXX965-N
84	SÁNCHEZ HERRERA, CARLOS	XXXXX110-Y
85	SÁNCHEZ SÁEZ, AURELIO FEDERICO	XXXXX255-J
86	SEVILLA TORRES, ÁNGEL	XXXXX669-N
87	SORIANO SÁNCHEZ, AARON	XXXXX719-D
88	STANCUTA, VASILE NICOLAE LUCA	XXXXX175-B
89	TAKESHITA SÁNCHEZ, HÉCTOR ADRIANUS	XXXXX752-M
90	TORRES ALONSO, ISMAEL JESÚS	XXXXX169-W
91	VARGAS GARCÍA, ISABEL MARÍA	XXXXX528-P
92	VARGAS LAO, JONATAN	XXXXX722-K
93	VARGAS RUEDA, FRANCISCO ANTONIO	XXXXX367-W
94	VEGA MARTIN, ANGEL	XXXXX483-W
95	VELANDIA TORRES, RONALD ALDEMAR	XXXXX590-C
96	VERDEGAY GARCÍA, JORGE MANUEL	XXXXX798-M

EXCLUIDOS:

Nº ORDEN	SOLICITANTES	DNI/TARJETA RESIDENTE	MOTIVO
1	AKTHER MEHMOOD, SHANZAIB	07.086.914-Q	NO PRESENTA RESGUARDO ACREDITATIVO DEL PAGO DE LAS TASAS
2	GARCÍA OLMEDO, MARÍA DEL MAR	45.599.511-X	NO PRESENTA RESGUARDO ACREDITATIVO DEL PAGO DE LAS TASAS
3	GARCÍA SOCHA, GIOVANNY FERNANDO	Z-1555756-H	NO PRESENTA N.I.E
4	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ	77.655.053-S	NO PRESENTA RESGUARDO ACREDITATIVO DEL PAGO DE LAS TASAS
5	MARTÍNEZ ORTIZ, DAVID	76.636.057-B	D.N.I CADUCADO
6	POYATOS GARCÍA, EMILIO	34.839.663-E	NO PRESENTA IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN
7	SOLER CASTILLO, MARÍA JULIA	26.016.288-E	NO PRESENTA RESGUARDO ACREDITATIVO DEL PAGO DE LAS TASAS
8	VELASQUEZ GONZÁLEZ, ALEXANDER	Z-2096279-H	NO PRESENTA IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN NO PRESENTA RESGUARDO ACREDITATIVO DEL PAGO DE LAS TASAS

SEGUNDO. De conformidad con el apartado 2 de la Base Sexta de la convocatoria, se concede una plazo de subsanación de 5 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y en la web del Ayuntamiento de Almería.

Transcurrido dicho plazo, en caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en la forma anteriormente indicada.



TERCERO. La composición del Tribunal calificador para el examen de aptitud para la obtención del permiso municipal de conductor de autotaxi del municipio de Almería quedará de la siguiente forma:

Presidente: Titular: Daniel Ortiz Bernal
Suplente: Andrea Pérez López

Secretario: Titular: María Herrada Mesa
Suplente: Susana Hernández Berbel

1º Vocal: Titular: Carlos Gutiérrez Yélamos
Suplente: Rosa Cobos Tejero

2º Vocal: Titular: Antonio Jesús Sierra Fernández
Suplente: Juan Jesús Sánchez Ortiz

3º Vocal: Titular: Francisco Plaza Jiménez
Suplente: Francisco Javier García Sánchez

CUARTO. De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha, horario y lugar de celebración de las pruebas, será el día 20 de enero, a las 10:00 horas, en la Universidad de Almería.

Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.

No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos.

Los aspirantes deberán permanecer atentos a los anuncios que pudieran hacerse en relación con el presente proceso, a través de la página web "www.almeriaciudad.es".

QUINTO. Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en su página web, cuya dirección es: www.almeriaciudad.es

SEXTO. Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos de notificación del nombramiento.

En Almería, a la fecha especificada en la firma electrónica

Lo que se decreta, manda y firma por el/la Concejal/a Delegado/a firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

El/La Concejal/a Delegado/a,

Doy fe,
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte
Sección de Movilidad Urbana